

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDADES CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BÖLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR

1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ, FERNANDO		
	DNI/NIF/ OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda		País de Residencia (caso de no ser en España)
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL TELFÓNICA, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 4.955.891.361 Importe Nominal: 1 euro Moneda: euro
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
TIPO DE COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
	Otras Causas <input checked="" type="checkbox"/> → ① Descripción: ... Conclusión del Plan, por transcurso de su plazo de vigencia sin ejercicio de las opciones.		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
	<input type="checkbox"/> SÍ → Cumplímétese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumplímétese solo la información requerida en esta hoja CSR 1		
<p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p>Sistema retributivo para el personal directivo de la Sociedad, denominado "Plan TOP".</p> <p>(Ver anexa copia de la comunicación presentada en el momento en que fueron asignadas las opciones de este Plan o sistema retributivo, cuyas características y descripción figuran en la misma).</p>			
			
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.			
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:			
F			

**COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ
ADMITIDO A BOLSA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS**

CSR 1bis

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD
EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES**

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad:

Con voto
Sin voto

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad:

Opción Tipo A
Warrant
Valores convertibles/ canjeables ..
Otros

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

Ver Anexo

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado → Importe: 22'69 Euros

Por determinar → ② Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado → Importe: 22'69 Euros

Por determinar → ③ Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:

Cierto

④ Descripción Plazo:

Ver Anexo

Condicionado

⑤ Descripción Plazo:

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

Ver Anexo

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
Opciones A	125.000	0'00293		X					

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

ANEXO

Los Derechos de Opción a que se refiere la presente comunicación son los derivados del sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de "Telefónica, S.A.", denominado "Plan TOP".

Las características de dicho Plan –cuyo establecimiento fue aprobado por el Consejo de Administración el día 26 de mayo de 1999, siendo aprobada su ejecución y el ejercicio de los correspondientes derechos de opción por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2000–, aparecen reflejadas en el Folleto específico sobre los sistemas de retribución referenciados a la acción de "Telefónica, S.A." en vigor con anterioridad al 1 de enero de 2000, verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de abril de 2000.

Los aspectos esenciales del citado "Plan TOP", a los efectos de la presente comunicación, son los siguientes:

1. Su período de vigencia es de cuatro años y tres meses a contar desde el momento de su lanzamiento, que tuvo lugar el día 28 de junio de 1999.
2. Las personas adheridas al Plan y beneficiarias del mismo deberán adquirir por su propia cuenta en el mercado y habrán de mantener libres de cargas durante todo su período de vigencia un número determinado de acciones de la Compañía. Las acciones se adquirirán sin financiación de "Telefónica, S.A." y la transmisión de las mismas durante la vigencia del Plan determinará la pérdida de los beneficios derivados del mismo.
3. El "Plan TOP" consiste en la concesión a cada partícipe de diez opciones tipo A y de otras tantas opciones tipo B sobre acciones ordinarias de "Telefónica, S.A." por cada acción afecta al Plan.
Cada opción da derecho a adquirir una acción de "Telefónica, S.A." por el precio de ejercicio aplicable en cada caso, que es distinto para las opciones tipo A y para las opciones tipo B.
4. Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos derivados de este Plan a partir del segundo año de vigencia del mismo y a razón de un tercio por año vencido. "Telefónica, S.A." se reserva expresamente la facultad de liquidar en cada uno de sus vencimientos el Plan, abonando el resultado de la liquidación mediante la entrega de acciones o de dinero efectivo.
5. Con objeto de cubrir los riesgos y las obligaciones económicas derivadas del "Plan TOP", se formalizaron los correspondientes contratos de cobertura con un coste total máximo para el Grupo Telefónica de 12.000 millones de pesetas, a razón de 3.000 millones de pesetas por cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan y a distribuir entre las distintas Sociedades Filiales o Participadas del Grupo según la pertenencia a las mismas de las personas beneficiarias del Plan.
6. La participación de D. Fernando Abril-Martorell Hernández respecto al conjunto del citado sistema retributivo representa un porcentaje del 1'51%.